

# Secretaría de Administración y Finanzas

# Documento de Diseño y Diagnóstico del Programa Presupuestario "Apoyo para el desarrollo integral de la mujer"

Alcaldia Tlalpan

Fecha: 28 de Septiembre del 2023.



#### Contenido

ESTRUCTURA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE DISEÑO Y ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO SIGLAS Y ABREVIATURAS INTRODUCCIÓN

#### **CAPÍTULOS**

#### 1 DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

- 1.1 MARCO LEGAL
  - 1.1.1 Local
  - 1.1.2 Federal

#### 1.2 ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

- 1.2.1 Clasificadores CONAC
- 1.2.2 Programa de Gobierno
- 1.2.3 Agenda 2030

#### 1.3 ANTECEDENTES

- 1.3.1 Relato histórico de atención a la situación problemática
- 1.3.2 Evolución del programa (nombres de políticas previas).
- 1.3.3 Histórico de presupuesto asignado (tabla).

#### 1.4 PROBLEMATIZACIÓN

- 1.4.1 Análisis, identificación y descripción del problema (teórico).
- 1.4.2 Situación actual del problema (estadístico).

#### 2 ESTRUCTURACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

- 2.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA (Resumen de la problemática)
  - 2.1.1 Árbol del problema (imagen).
  - 2.1.2 Análisis de las causas del problema
  - 2.1.3 Análisis de los efectos del problema.

#### 2.2 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

2.2.1 Árbol de objetivos (imagen)

#### 2.3 SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

- 2.3.1 Propuesta de atención al problema
- 2.3.2 Mecanismos de atención al problema
- 2.3.3 Descripción de similitudes y complementariedades con otros programas

#### 2.4 COBERTURA DEL PROGRAMA Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE

- 2.4.1 Descripción de la cobertura del programa
- 2.4.2 Definición y caracterización de la población o área de enfoque que padece el problema

#### 2.5 ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

- 2.5.1 Matriz de expectativas-fuerzas (actores internos y externos)
- 2.5.2 Descripción del interés de los actores involucrados

#### 2.6 ESQUEMATIZACIÓN DEL PROGRAMA

- 2.6.1 Estructura Analítica
- 2.6.2 Vinculación de la estructura analítica con los objetivos de la MIR
- 2.6.3 Enfoque de sustentabilidad.

#### 3 APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

- 3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA
- 3.2 Desarrollo del problema tras la implementación del programa (prospectiva a mediano plazo)
- 3.3 Descripción y esquematización de la mecánica operativa
- 3.4 Perfil, criterios de selección y elegibilidad de la población objetivo
- 3.5 Presupuesto anual, origen de los recursos y desagregación por capítulo de gasto
- 3.6 Estimación trimestral de las metas de indicadores

BIBLIOGRAFÍA ANEXOS



# ESTRUCTURA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE DISEÑO Y ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

#### SIGLAS Y ABREVIATURAS

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INMUJERES: Instituto Nacional para Mujeres

LGAMVLV: Ley General de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

ODS: Objetivos del Desarrollo Sostenible

ONU Mujeres: Organización de las Naciones Unidas, división de Mujeres

ONU: Organización de las Naciones Unidas

Pp: Programa presupuestario

ADIP: Agencia Digital de Innovación Pública

FGJCM: Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

#### INTRODUCCIÓN

En la última década, la Ciudad de México ha presentado un incremento en los índices de violencia de género, lo que ha generado un obstáculo en el desarrollo integral de las mujeres. Diversos derechos se han visto mermados a partir de causas estructurales que impiden que las políticas públicas generen resultados, por lo que diversas instituciones, organizaciones y órdenes de gobierno han innovado en la atención a esta problemática. Según la ONU Mujeres, la violencia de género puede ejercerse de distintas formas como lo son: violencia económica, psicológica, emocional, física y sexual (ONU Mujeres, 2023). Una tipificación similar se encuentra en el artículo 6 de la Ley General de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que menciona a la violencia psicológica, física, patrimonial, económica y sexual (Cámara de Diputados, 2007). En la Ciudad de México se tiene registro de que los tipos de violencia que más se ejercen son: violencia sexual, física, emocional y económica, por lo que las Alcaldías como primer acercamiento gubernamental con la población, han implementado una serie de acciones relacionadas con la atención a las víctimas, su seguimiento en temas de salud y su posterior reintegración a la sociedad, principalmente con el objetivo de empoderarlas y que alcancen los niveles de bienestar que les fueron negados. El Programa presupuestario S229 Apoyo para el desarrollo integral de la mujer, tiene una finalidad de atención doble; atender a mujeres víctimas de violencia y dotar de herramientas que coadyuven al empoderamiento de las mismas, es decir, que por un lado se busca lograr disminuir la tasa de violencia y por el otro, otorgar los recursos necesarios para que las beneficiarias puedan incorporarse en el mercado laboral para lograr una solvencia económica, además del constante acompañamiento en forma de asesorías jurídicas, psicológicas y médicas.



CAPÍTULO 1: DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO



#### 1.1 MARCO LEGAL

#### **1.1.1 Local**

-Constitución Política de la Ciudad de México, en particular en sus artículos 4 .- "[...] Las autoridades adoptarán medidas (...)para que las personas que habitan en la Ciudad puedan ejercer sus derechos y elevar los niveles de bienestar [...]", 11.- "A Grupos de atención prioritaria la Ciudad de México garantizará la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos [...]" y 53 Fracción VI.- "En las políticas públicas y programas se impulsará la transversalidad de género para erradicar la desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres" -Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, especialmente en los artículos 3 fracción XXIV.- "Se entenderá por violencia contra las mujeres [...]", 6.-" Los tipos de violencia contra las mujeres [...]", 7.- "Las modalidades de violencia contra las mujeres [...]" 29.- "Las dependencias (...) presten servicio de atención en materia de violencia contra las mujeres, deberán contar con personal profesional y especializado", 61 Ter. "Las Alcaldías, desde la perspectiva de género, deberán [...]" -Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México, especialmente los artículos 10 fracc. VII.-"Establecer medidas para erradicar la violencia de género [...]", 21 fracc. V.- "El derecho a una vida libre de violencia de género.", 23 fracc. X.-"Implementar en coordinación con las autoridades competentes medidas destinadas a erradicar cualquier tipo de discriminación, violencia o acoso por razón de sexo", 26 fracc. III.- "Evaluar de manera permanente las políticas de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género[...]", 28 fracc. III.- ". Erradicar las distintas modalidades de violencia de género", 29 fracc. VIII.- "Generar mecanismos institucionales que fomenten el reparto equilibrado de las responsabilidades familiares" - Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, artículo 38 Bis. "Las Dependencias y entidades, así como los dieciséis Órganos Político Administrativos del Distrito Federal que operan los Programas Sociales [...]" -Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, artículo 20, fracción VI; "Son finalidades de las Alcaldías: [...] Impulsar en las políticas públicas y los programas, la transversalidad de género para erradicar la desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres"

#### 1.1.2 Federal

-Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en particular respecto a los artículos 1.- "Definición de discriminación contra las mujeres [...]", 2.- "Adopción de medidas de manera progresiva [...]" y 5.-"Medidas para modificar los patrones socioculturales [...]"; -Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Para" en especial los artículos 4 y 8 inciso b, que abordan los derechos humanos de las mujeres y la responsabilidad de suministrar servicios especializados para mujeres víctimas de violencia; -Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 1.- [...] Todas las autoridades (...) tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos [...]": -Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, en particular los artículos 2.- "La Federación, las entidades federativas, la Ciudad de México y los municipios (...) tomarán las medidas (...) para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia [...]", 50.- "Corresponde a los municipios [...] la política orientada a erradicar la violencia contra las mujeres [...]"; -Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en sus artículos 37 fracc. III.-"[...] Revisar permanentemente las políticas de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género", 39 Fracc. III.-"Erradicar las distintas modalidades de violencia de género", 40 fracc. IX.- "Establecer los mecanismos para la atención de las víctimas en todos los tipos de violencia contra las mujeres" y 41.- "Será objetivo de la Política Nacional la eliminación de los estereotipos que fomentan la discriminación y la violencia contra las mujeres". -Ley General de Desarrollo Social, artículos 3 fracc. X .- "La Política de Desarrollo Social se sujetará a los siguientes principio(...) Perspectiva de género [...]", 9 .- "Los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal, formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales (...) en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad [...]", 29, título quinto.- "De las zonas de atención prioritaria".

# 1.2 ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

#### 1.2.1 Clasificadores CONAC



Finalidad: 2Función: 6Subfunción: 8

Actividad institucional: 324

#### 1.2.2 Programa de Gobierno

Igualdad de género

1.2.3 Agenda 2030

#### 1.3 ANTECEDENTES

#### 1.3.1 Relato histórico de atención a la situación problemática

Los derechos humanos son principios y normas fundamentales que reconocen la dignidad inherente y los valores igualitarios de todas las personas, sin importar su nacionalidad, género, orientación sexual, religión, raza, origen étnico, discapacidad u otras características personales. Estos derechos son universales, inalienables, interdependientes e indivisibles, lo que significa que son aplicables en todo el mundo, no pueden ser arrebatados o transferidos, están relacionados entre sí y no pueden ser separados en su ejercicio (ONU, 1948). La Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por las Naciones Unidas en 1948, proclama la igualdad de derechos de todas las personas, sin distinción de género. Esto sentó las bases para la promoción de los derechos de las mujeres a nivel internacional. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer un tratado internacional que define la discriminación contra las mujeres y establece una agenda de derechos para las mujeres. Ha sido ratificado por la mayoría de los países del mundo. Tras varias décadas de movilizaciones promovidas por la sociedad civil y los movimientos de mujeres, se ha conseguido incluir la erradicación de la violencia de género en las agendas nacionales e internacionales, en 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas emitió la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, un hito importante que reconoció la violencia de género como una violación de los derechos humanos y comprometió a los gobiernos a tomar medidas para prevenirla y combatirla (ONU, 1993). De igual manera, en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000-2015) la ONU estableció en su objetivo 3 "promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer" resultado de los altos índices de desigualdad por razones de género (ONU, 2000). Por su parte, México ha implementado leyes y políticas para abordar la violencia de género, incluyendo la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres de 2006 y Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de 2007 y el gobierno de la Ciudad de México la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia local del 2008 que en su conjunto tienen el compromiso con la igualdad de género y la erradicación de la violencia de género, cada una en su ámbito de aplicación (Cámara de Diputados, 2007). En materia institucional, el Instituto Nacional para Mujeres (INMUJERES) es el primer antecedente que se tiene como institución jurídica a favor de la igualdad plena a todos los derechos de las mujeres, creándose esta institución en el 2001. Tenía como objetivo, dar cumplimiento a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, uno de los principales objetivos por el que se creó el INMUJERES fue por la violencia que a lo largo de los años han y siguen sufriendo las mujeres. Por último, la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 para el Desarrollo Sostenible incluye el Objetivo número 5 Igualdad de Género y aborda específicamente la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas (ONU, 2015). Sin embargo, continúan existiendo desafíos en la aplicación de estos mandatos, resultando en una limitada protección y acceso a la justicia porque no se hace lo suficiente para prevenir la violencia, y cuando ésta ocurre a menudo queda impune. La violencia de Género hacia las Mujeres en Tlalpan De acuerdo a las víctimas en carpetas de investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México del 2019 al mes de abril del 2023 (ADIP, 2023) son cinco los delitos que presentan más víctimas mujeres en Tlalpan respecto de las 16 demarcaciones territoriales: violencia familiar (7,283 víctimas, 5° lugar), el delito de violación (537

víctimas, 5° lugar), abuso sexual (1,006 víctimas, 5° lugar), lesiones dolosas (328 víctimas, 6° lugar) y feminicidio (33 víctimas, 4º lugar a nivel Ciudad de México y lugar 23º de los 100 municipios con más feminicidio a nivel nacional (SESNSP, 2022). Acceso a servicios de salud y psicológicos especializado En la Ciudad de México, entre 2020 y 2022, de las 35,255 mujeres que fueron atendidas por primera vez, se detectó riesgo de violencia feminicida en 2,589 casos, es decir, el 7.3% del total. A partir de la atención integral y multidisciplinaria de los casos se ha logrado reducir el riesgo feminicida en 1,124 casos, es decir, el 43.4% del total identificado (INEGI, 2021). La importancia de la atención médica, psicológica y jurídica es esencial para garantizar la salud y el bienestar de las víctimas, facilitar la búsqueda de justicia y contribuir a la prevención de futuras agresiones. Además, proporciona un mensaje claro de que la violencia de género no será tolerada y que las víctimas tienen derechos y recursos para buscar ayuda y protección. Las víctimas pueden no estar informadas sobre los servicios públicos disponibles o cómo acceder a ellos. La falta de información y orientación adecuadas puede ser una barrera para el acceso. Violencia física, sexual y psicológica Derivado de las luchas que se han presentado a lo largo de varias décadas, se ha logrado tipificar la violencia a nivel internacional y a nivel nacional a continuación se describen 3 de las más visibles y agresivas: - La violencia física es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma, objeto, ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que, en determinadas condiciones, pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas (Cámara de Diputados, 2007). - Por su parte, la violencia sexual es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto (Cámara de Diputados, 2007). - La violencia psicológica es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio (Cámara de Diputados, 2007). En la Ciudad de México, se tienen registros en el 2006 que el 62.5% de las mujeres sufrieron violencia sexual y un 47.3% que sufrió de violencia emocional, para el 2011 un 52.7% sufrió violencia sexual y un 50.6% violencia emocional, para el 2016 se tiene el registro de que un 61.5% sufrió violencia sexual y un 60.1% violencia emocional (INEGI, 2021). Se observa un aumento en la prevalencia de la violencia sexual de 2006 a 2011, seguido de una disminución en 2016. Sin embargo, la violencia emocional muestra una tendencia al alza constante durante estos años. Violencia económica y patrimonial A continuación, se describen otros tipos de violencia que se ejercen de una manera más discreta, pero que afectan de igual manera al desarrollo integral de las mujeres: - La violencia económica es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral (Cámara de Diputados, 2007). - Por su parte la violencia patrimonial es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima (Cámara de Diputados, 2007). En la Ciudad de México, se tienen registros en el 2006 que el 31.1% de las mujeres sufrieron violencia económica o patrimonial, para el 2011 un 34.1% sufrió violencia económica o patrimonial, y para el 2016 se tiene el registro de que un 32% sufrió violencia económica o patrimonial. Estos datos sugieren una prevalencia de la violencia económica y patrimonial a lo largo de estos años, con un aumento en 2011 seguido de una disminución en 2016 (INEGI, 2021). Es importante destacar que estos números reflejan las experiencias reportadas por las mujeres y pueden estar influenciados por una variedad de factores, incluyendo la conciencia pública sobre este tipo de violencia y la disponibilidad de servicios de apoyo y denuncia. La violencia contra mujeres y niñas es una violación grave de los derechos humanos. Su impacto puede ser inmediato como de largo alcance, e incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales. Afecta negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad, en su educación, así como en el marcado laboral. Además de tener consecuencias negativas para las mujeres, la violencia también impacta su familia, comunidad y el país. Los altos costos asociados a la desigualdad de género y a la violencia, obliga a los gobiernos a destinar mayores recursos a la atención de esta problemática. Todas estas situaciones han afectado significativamente el desarrollo integral de las mujeres en la Ciudad de México. Sin duda, la Capital enfrenta desafíos significativos en la lucha contra la violencia de género, pero también cuenta con un activismo y una movilización crecientes que buscan generar cambios en la sociedad y en las políticas públicas para garantizar la seguridad y los derechos de las mujeres.



# 1.3.2 Evolución del programa (nombres de políticas previas)

### 1.3.3 Histórico de presupuesto asignado (tabla).

El presupuesto asignado para este programa social en el ejercicio 2023 es de \$4,510,586.00 dispersado en Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" con \$355,651.00, Capítulo 3000 "Servicios Generales" con 154,935.00 y Capítulo 4000" Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" con \$4,000,000.00. para su ejecución.

### 1.4 PROBLEMATIZACIÓN

1.4.1 Análisis, identificación y descripción del problema (teórico)







Bajo desarrollo integral de las mujeres en la Ciudad de México De acuerdo a registros del INEGI, durante 2021 la mayor prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida, fue del 76% en la Ciudad de México, siendo esta una de las entidades federativas con mayor índice de violaciones a derechos de las mujeres y, en consecuencia, con una alta dificultad de acceso a servicios médicos, jurídicos y psicológicos. Las niñas y mujeres que enfrentan esta violencia a menudo se ven forzadas a abandonar la escuela debido a amenazas, acoso y falta de apoyo, truncando así sus oportunidades de futuro. Además, experimentan un deterioro en su rendimiento académico, ya que la violencia puede generar distracciones y angustia emocional que dificultan la concentración en el aprendizaje. En algunas comunidades, las normas culturales y de género limitan el acceso de las mujeres a la educación, aumentando su vulnerabilidad a la violencia. Por si fuera poco, quienes han sido víctimas de violencia de género a menudo enfrentan estigmatización y discriminación en el entorno escolar, lo que socava aún más su participación y bienestar. Las víctimas a menudo experimentan miedo y vergüenza, lo que les impide buscar atención médica por temor a la estigmatización o represalias del agresor, lo que puede resultar en retrasos perjudiciales para su salud. Además, la falta de reconocimiento por parte de profesionales de la salud y la carencia de servicios especializados en violencia de género complican aún más la situación. La falta de confidencialidad, barreras económicas y dificultades de transporte también actúan como obstáculos para acceder a atención médica necesaria, mientras que la falta de seguimiento, información y coordinación intersectorial pueden dejar a las víctimas sin el apoyo crucial que requieren para superar estas difíciles circunstancias. Las mujeres que afrontan problemas derivados de la violencia de género y el difícil acceso a servicios públicos que no les permite desarrollarse plenamente, ejercer sus derechos ni gozar de bienestar, constituyen el grupo que podría beneficiarse de este programa y se tiene previsto actualizar a las beneficiarias de manera anual.

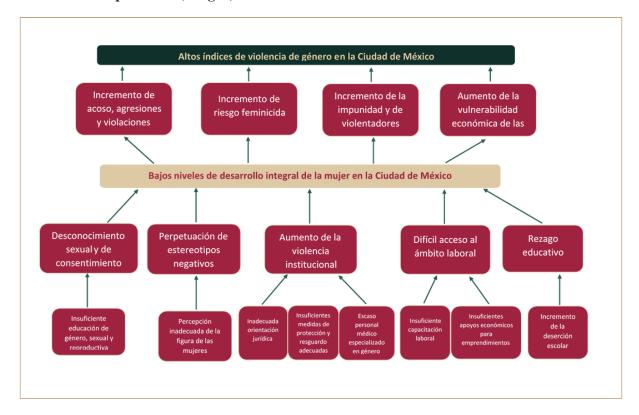


CAPÍTULO 2: ESTRUCTURACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO



# 2.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA (Resumen de la problemática)

#### 2.1.1 Árbol del problema (imagen).



#### 2.1.2 Análisis de las causas del problema.

- Normalización y reproducción de ideologías y prácticas sociales que toleran y justifican la violencia como una forma legítima de convivencia entre mujeres y hombres. - Asignación de actividades diferenciadas en la sociedad basadas en el sexo y género. - Las mujeres desconocen los servicios públicos disponibles para prevenir y atender la violencia de género que les acompañe en el ejercicio de su derecho a una vida libre de violencia. - Desigualdad estructural entre mujeres y hombres que se refleja en disparidades económicas, educativas y laborales.

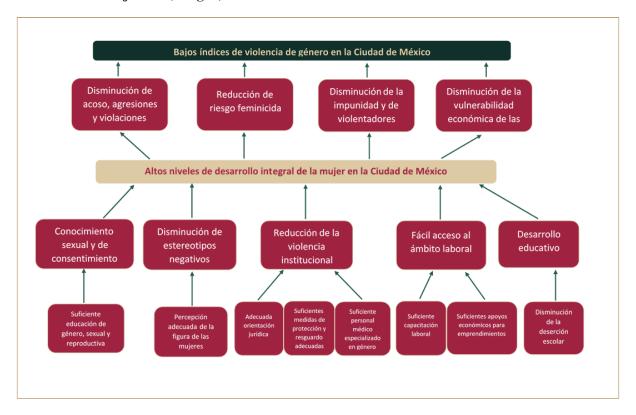
# 2.1.3 Análisis de los efectos del problema.

-Se obstaculiza el acceso de las mujeres a sus derechos sociales, económicos, culturales y políticos, entre ellos el derecho a una vida libre de violencia y el acceso a la justicia de forma diligente y sin prejuicios de género.



# 2.2 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

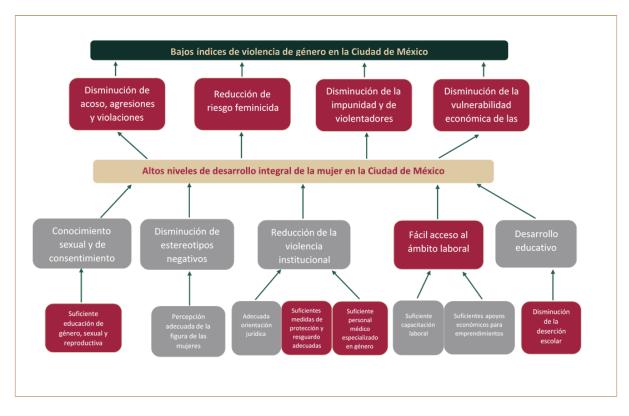
# 2.2.1 Árbol de objetivos (imagen)





#### 2.3 SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

#### 2.3.1 Propuesta de atención al problema



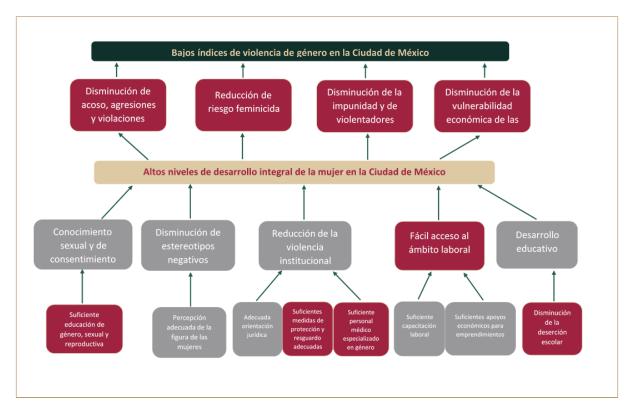
#### 2.3.2 Mecanismos de atención al problema

De conformidad con la ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, artículo 20, fracción VI, es una finalidad de las Alcaldías: "VI. Impulsar en las políticas públicas y los programas, la transversalidad de género, así como el estudio y fomento de nuevas masculinidades para erradicar la desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres; encaminada a promover su autonomía y privilegiando las acciones que contribuyan a fortalecer su desarrollo y empoderamiento" Derivado de lo anterior se dará continuidad a la implementación de una estrategia de prevención y atención a la violencia de género hacia las mujeres, focalizado en colonias, pueblos y barrios de Tlalpan con mayor incidencia de delitos de género; las acciones a implementar son talleres para las el fomento de las autonomías de las mujeres y prevención de la violencia de género, jornadas de servicios en territorio con asesoría jurídica, atención psicológica y orientación médica por violencia de género, así como mantener los "puntos violeta" en la demarcación, como espacios seguros de primer contacto para las mujeres, en donde podrán obtener información, atención y ayuda ante situaciones de violencia de género. Así mismo se realizarán actividades de gobierno que fortalecen las acciones de prevención y atención a la violencia de género, como caravanas violeta, acciones conmemorativas en materia de Equidad de Género e Igualdad Sustantiva, estrategias de prevención como "alas de mariposa" y los servicios de asesoría jurídica y psicológica del Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Genero "Justa Hernández Farfán"

#### 2.3.3 Descripción de similitudes y complementariedades con otros programas

Este Pp tiene similitudes con el Pp E183 Atención y prevención de la violencia y discriminación por razones de género contra mujeres, adolescentes y niñas, que coadyuva en la prestación de servicios que ayuden en el combate a la problemática en la Ciudad de México y con el Pp S056 Apoyo a mujeres en situación de violencia de género de la Secretaría de Mujeres, dado que ambos buscan disminuir el nivel de violencia que enfrentan las mujeres y su vulnerabilidad por el género. La similitud en la atención médica en las Alcaldías con el Pp E189 es por la atención que se les brinda a las mujeres, pero el Pp S229 tiene un agregado especializado de atención derivado de una agresión física y/o sexual, brindando con ello una atención integral. De igual manera, el Pp S229 complementa la atención a través de un impulso a la educación,





2.4 COBERTURA DEL PROGRAMA Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE



### 2.4.1 Descripción de la cobertura del programa

El programa tiene como objetivo brindar servicios y asistencia a las mujeres víctimas de cualquier forma de violencia relacionada con su género, específicamente a 8400 mujeres de 15 años y más de la Alcaldía, así mismo el programa podrá integrar como usuarios de estas actividades y servicios al menos a 1800 hombres como actores clave para impulsar el cambio sociocultural para la disminución de la violencia de género, mediante atención médica, psicológica y jurídica, así como acompañamiento y resguardo en caso de riesgo feminicida, además de brindar las herramientas para su reinserción en el campo educativo y laboral a través de capacitaciones y entrega de apoyos para la conclusión de su educación, coadyuvando a su bienestar integral.



2.4.2 Definición y caracterización de la población o área de enfoque que padece el problema

Mujeres con un bajo índice de desarrollo derivado de la falta de oportunidades y la violencia de género en la Ciudad de México, de los cuales se tiene un registro de 570,245 (301,163 mujeres y 269,082 hombres).



						10 DOTO20										S DOLOSAS														
Alcaldia		019		030		021		122		023		019		120		021		022		1023										
Álvaro Obregón	Mujeres 12	Hombres 144	Mujeres 10	Hombres	Mujeres	Hombres 53	Mujeres	Hombres 70	Mujeres	Hombres 16	Mujeres 120	Hombres 529	Mujeres 116	Hombres 310	Mujeres 94	Hombres 318	Mujeres	Hombres 333	Mujeres 25	Hombr 72										
Asceptatelop	7	45	10	71	8	42	7	31	0	5	62	166	49	136	48	133	46	142	14	28										
Renito Juárez	2	17	- 1	27	4	17	0	14		2	61	214	55	209	50	258	76	299	10	52										
Covered	5	61	4	40	-	28	1	22	0	1	102	200	95	106	80	185	80	232	19	51										
Cuajimalpa de Morelos	0	13	-	9	1	216		22	0		35	106	27	68	30	70	27	80	20	23										
Cuaj marga de moreitos Cuauntémoc	27	134	22	112	23	104		89	0	25	184	537	133	300	114	365	181	388	49	11										
Gustavo A Madero	36	242	27	197		176	26	142	2 2	23	164	696			131	471	157	422	59	9										
	4		5		19	44	4		0	7 7			129	501																
Iztacalco		43		70				34			66	177	61	131	48	141	48	162	18	3										
htapalapa	44	350	30	292	31	227	21	370	10	71	308	3080	191	692	228	849	272	994	72	1.5										
Le Magdelene Contreres	4	27	2	22	3	14	0	15	2	0	37	83	44	86	28	89	43	93	7	3										
Miguel Hidalgo	7	57	8	54	5	39	3	21	0	5	79	219	53	148	55	169	63	150	15	3										
Milps Alts	D	12	0	10	1	8	3	12	D	6	31	71	20	64	25	92	27	79	. 6	2										
Tlähuac	6	85	4	70	3	47	3	57	0	15	65	237	50	152	56	143	59	195	21	3										
Tialpan	16	147		130	6	88	7	30	0	13	9.5	373	68	109	59	214	87	258	16											
Venustiano Carranza	11	129	16	113	15	109	8	64	0	12	91	300	66	249	71	225	77	240	19	6										
Xochimilco	4	52	0	49	1	62	10	55	0	9	50	192	27	144	43	165	58	235	27	7										
					ACIÓN									VIOLENC/																
Alcaldia		329		020		021						2022							20			019		120		021		022		2023
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Homi										
Álvaro Obregón	148	15	103	11	148	11	170	15	25	5	1652	490	1675	619	2117	697	2078	802	566	20										
Asceptiselco	39	5	48	7	57	3	76	5	9	3	961	338	1094	422	1441	505	1332	607	299	13										
Benito Juárez	57	3	52	3	83	12	115	8	12	2	774	235	700	221	909	370	1006	380	241	10										
Covercée	82	4	69	11	112	13	135	12	27	2	1335	375	1424	492	1820	760	2039	754	519	1.0										
	35	3	19	5	29	3	46	3	12	2	457	133	426	117	565	159	589	192	176	5										
									57	16	1667	551	1696	513	2088	769	2231	768	504	4										
Cuauhtémoc	183	28	182	24	205	39	278	54																						
Cuajimalpa de Morelos Cuauhtémoc Gustavo A. Madero	183 121			24 21	228	39 28	278 234	28	44	9	2451	826	2919	595	3607	1241	3758	1301	908	30										
Cuauhtémoc	183	28 13 6	182	21 2	228 80	28 9	234 63	28 18	44 31		2451 1192	826 421	2919 1127	995 440	3607 1456	1241 557	3758 1838	1301 769	908 476	20										
Cuauhtémoc Gustavo A. Madero	183 121	28 13	182 156	21	228	28	234	28	44	9	2451	826					1838 5173	769 1711		20										
Guauhtémoc Gustavo A. Madero Istacalco Istapalapa	183 121 44	28 13 6	182 156 48	21 2	228 80	28 9	234 63	28 18	44 31	9 5	2451 1192	826 421	1127	440	1466	557	1838	769	476	20										
Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero Istocalco Istopologo La Magdalena Contreras	183 121 44 230	28 13 6	182 156 48 241	21 2 36	228 80 105	28 9	234 63 401	28 18 47	44 31 70	9 5	2451 1192 3760	826 421 1137	1127 1696	440 1297	1456 4623	557 1693	1838 5173	769 1711	476 1357	4										
Gustavo A. Madero Gustavo A. Madero Iztacalco Iztapalapa La Magdalena Contreras Miguel Hidalgo	183 121 44 230 21	28 13 6 26	182 156 48 241 28	21 2 36 6	228 80 105 48	28 9 25 5	234 63 401 53	28 18 47 5	44 31 78 12	9 5 9	2451 1192 3760 745	826 421 1137 218	1127 1696 852	440 1197 296	1456 4623 969	557 1693 334	1838 5173 1087	769 1711 336	476 1357 265	20 44 10 9										
Gusuhtémoc Gustavo A. Madero Ittacalco Istapalapa La Magdalena Contreras Miguel Hidolgo Milpa Alba	183 121 44 230 21 75	28 13 6 26 1	182 156 48 241 28 76	21 2 36 6 4	228 80 105 48 75	28 9 25 5 7	234 63 401 53 93	28 18 47 5	44 31 78 12 17	9 5 9 2 0	2451 1192 3760 745 739	826 421 1137 218 226	1127 1696 852 899	440 1297 296 320	1466 4623 969 1016	557 1601 334 371	1838 5173 1087 1015	769 1711 336 371	476 1357 265 293	20 44 10 9										
Guauntémoc Gustavo A. Madero Istacalco Istapalapa Le Magdalena Contreras Miguel Hidolgo Milpa Alta Tiáhuac	183 121 44 230 21 75 25	28 13 6 26 1 8	182 156 48 241 28 76 19	21 2 36 6 4	228 80 105 48 75 33	28 9 25 5 7	234 63 401 53 93	28 18 47 5 11	44 31 78 12 17 7	9 5 9 2 0	2451 1192 3760 745 739 364	826 421 1137 218 225 69	1127 1696 852 899 418	440 1197 296 320 85	1466 4623 969 1016 577	557 1603 334 371 162	1838 5171 1087 1015 654	769 1711 336 371 195	476 1357 265 293 134	20 44 10 9 4										
Gustavo A. Madero Istacalco	183 121 44 230 21 75 25 45	28 13 6 26 1 8 2 7	182 156 48 241 28 76 19 47	21 2 36 6 4 2	128 80 105 48 75 33 96	28 9 25 5 7 3	234 63 401 53 93 37 118	28 18 47 5 11 4	44 31 78 12 17 7	9 5 9 2 0 0	2451 1192 3760 745 739 364 901	826 421 1137 218 226 69 223	1127 1696 852 899 418 1045	440 1297 296 320 85 279	1056 4623 969 1016 577 1339	557 1601 334 371 162 375	1838 5171 1087 1015 654 1574	769 1711 336 371 195 450	476 1357 265 293 134 397	90 44 10 9 4 12 11										



Se actualizará anualmente.



#### 2.5 ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

### 2.5.1 Matriz de expectativas-fuerzas (actores internos y externos)

• Actores Externos:

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

- Interés / Expectativa:
  - -Coadyuvar en la disminución de los delitos de género.
- Importancia para la Operación del Programa (A): 5
- Fuerza para Defender Intereses (B): 4
- Posición (A\*B): 20
- Actores Externos:

Mujeres y hombres habitantes de la alcaldía Tlalpan, en particular quienes se encuentran en situación de violencia de género.

• Interés / Expectativa:

Acceso a sus derechos sociales, económicos, culturales y políticos, entre ellos el derecho a una vida libre de violencia y el acceso a la justicia de forma diligente y sin prejuicios de género.

- Importancia para la Operación del Programa (A): 4
- Fuerza para Defender Intereses (B): 4
- Posición (A\*B): 16
- Actores Internos:

Alcaldía Tlalpan (Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva)

• Interés / Expectativa:

Impulsar políticas públicas para la prevención y atención a la violencia de género, con la finalidad de nivelar y garantizar el acceso de las mujeres a una vida digna que fortalezca su desarrollo físico, psicoemocional, laboral, económica y social.

- Importancia para la Operación del Programa (A): 5
- Fuerza para Defender Intereses (B): 5
- Posición (A\*B): 25
- Actores Internos:

Escuelas de educación pública y privada

- Interés / Expectativa:
  - -Generar una educación integral que en etapas tempranas fortalezca la igualdad entre mujeres y hombres, así como la eliminación de los estereotipos y prácticas sociales que facilitan la violencia de género.
- Importancia para la Operación del Programa (A): 4
- Fuerza para Defender Intereses (B): 4
- Posición (A\*B): 16

#### 2.5.2 Descripción del interés de los actores involucrados

- Alcaldía Tlalpan (Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva) - Escuelas de educación pública y privada - Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México - Mujeres y hombres habitantes de la alcaldía Tlalpan, en particular quienes se encuentran en situación de violencia de género;



### 2.6 ESQUEMATIZACIÓN DEL PROGRAMA

#### 2.6.1 Estructura Analítica

#### Efectos (Problemática)

Se obstaculiza el acceso de las mujeres a sus derechos sociales, económicos, culturales y políticos, entre ellos el derecho a una vida libre de violencia y el acceso a la justicia de forma diligente y sin prejuicios de género.

#### Fines (Solución)

Pleno acceso de las mujeres a sus derechos sociales, económicos, culturales y políticos, entre ellos el derecho a una vida libre de violencia.

#### Problema (Población)

301,163 mujeres de 15 años y más que habitan en Tlalpan y que pueden ser víctimas de delitos de género.

# Objetivo (Población Objetivo)

301,163 mujeres de 15 años y más que habitan en Tlalpan y que pueden ser víctimas de delitos de género.

# Descripción del Problema (Problemática)

Generar acciones que coadyuven en la diminución de la violencia de género hacia las mujeres.

# Descripción del Resultado Esperado (Solución)

Implementar acciones de prevención, atención e inclusión social de las mujeres.

# Magnitud (Línea Base)

301,163 mujeres de 15 años y más que habitan en Tlalpan y que pueden ser víctimas de delitos de género.

# Magnitud (Resultado Esperado)

beneficia a 6000 mujeres y al menos 600 hombres (usuarias y usuarios), de 15 años y más habitantes de las 30 colonias con mayor incidencia de delitos de género

#### Causas (Problemática)

- Normalización y reproducción de ideologías y prácticas sociales que toleran y justifican la violencia como una forma legítima de convivencia entre mujeres y hombres. - Las mujeres desconocen los servicios públicos disponibles para prevenir y atender la violencia de género que les acompañe en el ejercicio de su derecho a una vida libre de violencia. - Asignación de actividades diferenciadas en la sociedad basadas en el sexo y género - Desigualdad estructural entre mujeres y hombres que se refleja en disparidades económicas, educativas y laborales.

#### Medios (Solución)

-Impartir Talleres con perspectiva de género con temáticas para el fomento de la autonomía de las mujeres y detección de la violencia de género (Programa Social Mujeres Libres y en Igualdad)-Brindar Asesorías jurídicas, psicológicas y médicas en materia de violencia de género y otros Derechos Humanos en jornadas territoriales (Programa Social Mujeres Libres y en Igualdad) -Implementar Caravanas Violeta - Brindar Asesorías jurídicas, psicológicas y médicas en materia de violencia de género en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género "Justa Hernández Farfán" -Realizar acciones conmemorativas en materia de Equidad de Género e Igualdad Sustantiva. -Implementar Estrategia circular para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas "alas de mariposa"



# 2.6.2 Vinculación de la estructura analítica con los objetivos de la MIR

Estructura analítica del progr	ama presupuestario	MIR				
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo			
Efectos  Se obstaculiza el acceso de las mujeres a sus derechos sociales, económicos, culturales y políticos, entre ellos el derecho a una vida libre de violencia y el acceso a la justicia de forma diligente y sin prejuicios de género.	Fines  Pleno acceso de las mujeres a sus derechos sociales, económicos, culturales y políticos, entre ellos el derecho a una vida libre de violencia.	Fin	Contribuir al desarrollo, empoderamiento e inclusión social de las mujeres mediante acciones de prevención y atención a la violencia de género.			
Problema (Población)  301,163 mujeres de 15 años y más que habitan en Tlalpan y que pueden ser víctimas de delitos de género.	Objetivo (Población Objetivo)  301,163 mujeres de 15 años y más que habitan en Tlalpan y que pueden ser víctimas de delitos de género.	Propósito	Contribuir al desarrollo, empoderamiento e inclusión social de las mujeres mediante acciones de prevención y atención a la violencia de género.			
Descripción del Problema  Generar acciones que coadyuven en la diminución de la violencia de género hacia las mujeres.	Descripción del Resultado Esperado Implementar acciones de prevención, atención e inclusión social de las mujeres.	Componentes	Contribuir al desarrollo, empoderamiento e inclusión social de las mujeres mediante acciones de prevención y atención a la violencia de género.			
Magnitud (Línea Base)  301,163 mujeres de 15 años y más que habitan en Tlalpan y que pueden ser víctimas de delitos de género.	Magnitud (Resultado Esperado)  beneficia a 6000 mujeres y al menos 600 hombres (usuarias y usuarios), de 15 años y más habitantes de las 30 colonias con mayor incidencia de delitos de género	Actividades	Contribuir al desarrollo, empoderamiento e inclusión social de las mujeres mediante acciones de prevención y atención a la violencia de género.			



Estructura analítica del progr	ama presupuestario	MIR			
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo		
Causas  - Normalización y reproducción de ideologías y prácticas sociales que toleran y justifican la violencia como una forma legítima de convivencia entre mujeres y hombres.  - Las mujeres desconocen los servicios públicos disponibles para prevenir y atender la violencia de género que les acompañe en el ejercicio de su derecho a una vida libre de violencia.  - Asignación de actividades diferenciadas en la sociedad basadas en el sexo y género  - Desigualdad estructural entre mujeres y hombres que se refleja en disparidades económicas, educativas y laborales.	- Impartir Talleres con perspectiva de género con temáticas para el fomento de la autonomía de las mujeres y detección de la violencia de género (Programa Social Mujeres Libres y en Igualdad)  - Brindar Asesorías jurídicas, psicológicas y médicas en materia de violencia de género y otros Derechos Humanos en jornadas territoriales (Programa Social Mujeres Libres y en Igualdad)  - Implementar Caravanas Violeta  - Brindar Asesorías jurídicas, psicológicas y médicas en materia de violencia de género en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género "Justa Hernández Farfán"  - Realizar acciones conmemorativas en materia de Equidad de Género e Igualdad Sustantiva.  -Implementar Estrategia circular para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas "alas de mariposa"	Actividades	Contribuir al desarrollo, empoderamiento e inclusión social de las mujeres mediante acciones de prevención y atención a la violencia de género.		



# 2.6.3 Enfoque de sustentabilidad

No aplica.



CAPÍTULO 3: APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN



# 3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

#### 3.1.1 Desarrollo del problema tras la implementación del programa (prospectiva a mediano plazo)

Para atender esta problemática la Alcaldía Tlalpan implementó de febrero a diciembre de 2022, el programa social denominado "Mujeres Libres", el cual tuvo como objetivo fomentar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito escolar, comunitario, familiar y de pareja, en las 30 colonias y pueblos con mayor incidencia de delitos de género de la demarcación. Tras la implementación del Pp S229 se espera reducir la violencia contra las mujeres y crear un entorno más seguro y respetuoso. A través de campañas de sensibilización, apoyo a las víctimas con atenciones médicas y psicológicas, asesorías jurídicas y capacitación en la materia a servidores públicos, se espera aumentar la conciencia sobre la violencia de género, empoderar a las mujeres, cambiar actitudes perjudiciales y fortalecer la respuesta institucional.



a la





3.1.2 Descripción y esquematización de la mecánica operativa

#### 3.1.3 Perfil, criterios de selección y elegibilidad de la población objetivo

Este programa social se alinea con los siguientes Derechos reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México: -Precepto constitucional: Artículo 6, ID: Apartado G CP\_06\_H A, Derecho: defender los derechos humanos; - Precepto constitucional: Artículo 6, ID: Apartado H CP\_06\_I, Derecho: Al acceso a la justicia; -Precepto Constitucional: Artículo 7, Apartado, ID: CP\_07\_D, Derecho: A la información - Precepto Constitucional: Artículo 14, ID: Apartado B CP\_14\_B\_2, Derecho: A la prevención de la violencia

Este programa social se alinea con los siguientes derechos establecidos en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México. Artículo 13 fracción VIII.- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad. Garantizando su seguridad sexual, para los efectos de que no sean víctimas o potenciales víctimas de cualquier delito vinculado con diversas conductas de violencia sexual

#### 3.1.4 Presupuesto anual, origen de los recursos y desagregación por capítulo de gasto

\$0.00

 Clave: 15OC20 - NO ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO DE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN) -2022-ORIGINAL DE LA URG

#### 3.1.5 Estimación trimestral de las metas de indicadores

Periodo (según la frecuencia de medición): Trimestral							
Valor 1							
Indicador (relativo):	Numerador (absoluto):	Denominador (universo de cobertura):	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral				
Valor 2							
Indicador (relativo):	Numerador (absoluto):	Denominador (universo de cobertura):	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral				
Valor 3							
Indicador (relativo):	Numerador (absoluto):	Denominador (universo de cobertura):	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral				
Valor 4							



Indicador (relativo):	Numerador (absoluto):	Denominador (universo de cobertura):	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral		
Ficha Propósito	Periodo (según la fre Trimestral	ecuencia de medición):			
Valor 1					
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto):	Denominador (universo de cobertura):	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral		
Valor 2					
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto):	Denominador (universo de cobertura):  1 Periodo corresponde e Trimestral			
Valor 3					
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto):	Denominador (universo de cobertura):	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral		
Valor 4					
Indicador (relativo):	Numerador (absoluto):	Denominador (universo de cobertura):	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral		
Componente 1	Periodo (según la f Trimestral	recuencia de medición):			
Valor 1					
Indicador (relativo):	Numerador (absoluto):  1 Denominador (universo de cobertura): 1 Corresponde el val Trimestral				
Valor 2					
Indicador (relativo):	Numerador (absoluto):	Denominador (universo de cobertura):	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral		

Valor 3			
Indicador (relativo):	Numerador (absoluto):	Denominador (universo de cobertura):	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
Valor 4			
Indicador (relativo):	Numerador (absoluto):	Denominador (universo de cobertura):	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
Actividad 1 Componente 1	del Periodo (según Trimestral	la frecuencia de medición):	
Valor 1			
Indicador (relativo):	Numerador (absoluto):	Denominador (universo de cobertura):	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
Valor 2			
Indicador (relativo): 1	relativo): de cobertura):		Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
Valor 3			
Indicador (relativo):	Numerador (absoluto):	Denominador (universo de cobertura):	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
Valor 4			
Indicador (relativo):	Numerador (absoluto):	Denominador (universo de cobertura):	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral

# **BIBLIOGRAFÍA**

- -Constitución Política de los Estados Únicos Mexicanos (CPEUM), Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.] 06 de junio de 2023 (México). Enlace: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
- -Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX) Reformada, Gaceta Oficial de la CMDX [G.O.CDMX] 30 de noviembre de 2022 (México). Enlace: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/CONSTITUCION\_POLITICA\_DE\_LA\_CDMX\_7.
- -Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (2023) Víctimas en carpetas de investigación de la FGJ de la CDMX, Recuperado de Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) en: https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/victimas-en-carpetas-de-investigacion-fgj
- -Gobierno de la Ciudad de México (2023) Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019 2024. Recuperado de: https://plazapublica.cdmx.gob.mx/processes/programa-de-gobierno-cdmx
- -Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020) Censo de Población y Vivienda. Datos abiertos para la Ciudad de México- Tlalpan Consultado en: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos\_abiertos
- -Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.] 08 de mayo de 2023 (México). Enlace:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf

-Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.] 31 de octubre de 2022 (México). Enlace:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf

- -Ley General de Desarrollo Social (LGDS) Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.] 11 de mayo de 2022 (México). Enlace: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf
- -Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México (LAMVLVCM) Reformada, Gaceta Oficial de la CMDX [G.O.CDMX] 22 de diciembre de 2022 (México). Enlace:

- -Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México (LIMHCM)
  Reformada, Gaceta Oficial de la CMDX [G.O.CDMX] 27 de octubre de 2022 (México). Enlace:
  https://data.consejeria.cdmx.gob.mx//images/leyes/LEY\_DE\_IGUALDAD\_SUSTANTIVA\_ENTRE\_M\_
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) Reformada, Gaceta Oficial de la CMDX [G.O.CDMX] 23 marzo de 2022 (México). Enlace: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx//images/leyes/LEY\_DE\_DESARROLLO\_SOCIAL\_PARA\_EL\_DF\_
- -Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México (LOACM) Reformada, Gaceta Oficial de la CMDX [G.O.CDMX] 29 de mayo de 2023. Enlace:



https://data.consejeria.cdmx.gob.mx//images/leyes/leyes/LEY\_ORGANICA\_DE\_ALCALDIAS\_DE\_LA\_CDM

-Organización de las Naciones Unidas: Asamblea General, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 18 diciembre 1979, recuperado de: https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women



Alineación Progra	ama de Gobierno 2019- 2024		<ul><li>2. Ciudad Sustentable</li><li>1.1 Derecho a la educación</li><li>1.1.3 Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación media superior en las demarcaciones periféricas</li></ul>				l Objetivo d ostenible	lel	5 Igualdad de				
Programa presupt		S229	Apoyo para el desarrollo integral de la mujer Unidad Responsable Alcaldia Tlalpan										
Clasificación Fun	rcional Finalidad	2	Función		6	Subfur	nción:	8	Activid	ad Institucional:	324		
Resultados								META AN	IIAI				
					TT '1 1 1	Tipo-		META AN	UAL	) ( 1: 1			
NIVEL	Objetivos	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida		Indicador	Numerador	Denominador	Medios de Verificación	Supuestos		
FIN	Coadyuvar a la erradicación de la violencia contra las mujeresatendiendo de forma oportuna del fenómeno a través del fomento de laigualdad sustantiva.	Igualdad Sustantiva	Atención a la violencia de género.	(Número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas con unenfoque interseccional en el año t) / (Número de mujeres víctimas deviolencia de género atendidas con un enfoque interseccional en el año t-1) -1 *100	PORCENTAJE	Estratégico / Eficacia / Ascendente	0	0	0	Area Ejecutora: Instalaciones de la Dirección General de Desarrollo Social ; Registros de Beneficiarios, Encuestas, Listas de Asistencia, Informes de Avance Trimestral.	Mejorar, eficientar y maximizar los servicios proporcionados a las población Tlalpense.		
PROPÓSITO	Ejecutar diversas acciones que busquen el bienestar de las mujeres que han sufrido violencia de género o que se encuentran expuestas a ella.	Erradicar la violencia de género	Aumento de las acciones para atender de forma integral la violencia de género.	(Número de acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia de género en el semestre t) / (Número de acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia de género en el semestre t-1) -1 *100	PORCENTAJE	Estratégico / Eficacia / Ascendente	0	0	0	Area Ejecutora: Instalaciones de la Dirección General de Desarrollo Social ; Registros de Beneficiarios, Encuestas, Listas de Asistencia, Informes de Avance Trimestral.	maximizar los servicios proporcionados a las población		
COMPONENTE 1	a) Otorgar apoyos económicos o en especie a mujeres víctimas de violencia de género que contribuyan a erradicar la violencia económica en razón de género.b) Otorgar apoyos económicos o en especie a mujeres para que desarrollen proyectos económicos, comunitarios, culturales o educativos.c) Otorgar apoyos económicos a facilitadoras para capacitar a mujeres adolescentes en temas de derechos sexuales y reproductivos, así como para el ejercicio del derecho de acceso a una vida libre de violencia.d) Otorgar apoyos económicos a facilitadoras para realizar servicios de asesoría y primera atención psicológica y jurídica a las mujeres víctimas de violencia de género.	a) Erradicar la violencia económica(Número de apoyos económicos entregados a mujeres víctimas de violencia de género) *100 / (Número de apoyos económicos programados a mujeres víctimas de violencia de género)b) Fomento económico para la igualdad de género(Número de apoyos económicos para desarrollos productivos con enfoque de género entregados) *100 / (Número de apoyos económicos para desarrollos productivos con enfoque de género programados)c) Educación sexual y reproductiva con enfoque de género(Número de apoyos económicos entregados a facilitadoras para realizar acciones de capacitación sexual y reproductiva) *100 / (Número de apoyos económicos programados a facilitadoras para realizar acciones de capacitación sexual y reproductiva)d) Atención psicológica y jurídica con enfoque de género(Número de apoyos económicos entregados a facilitadoras para realizar servicios de asesoría y atención psicológica y jurídica) *100 / (Número de apoyos económicos programados a facilitadoras para realizar servicios de asesoría y atención psicológica y jurídica) Resultados clave: Aumento de las acciones de prevención y atención de la violencia de género.	a) Erradicar la violencia económica(Número de apoyos económicos entregados a mujeres víctimas de violencia de género) *100 / (Número de apoyos económicos programados a mujeres víctimas de violencia de género)b) Fomento económico para la igualdad de género(Número de apoyos económicos para desarrollos productivos con enfoque de género entregados) *100 / (Número de apoyos económicos para desarrollos productivos con enfoque de género programados)c) Educación sexual y reproductiva con enfoque de género(Número de apoyos económicos entregados a facilitadoras para realizar acciones de capacitación sexual y reproductiva) *100 / (Número de apoyos económicos programados a facilitadoras para realizar acciones de capacitación sexual y reproductiva)d) Atención psicológica y jurídica con enfoque de género(Número de apoyos económicos entregados a facilitadoras para realizar servicios de asesoría y atención psicológica y jurídica) *100 / (Número de apoyos económicos programados a facilitadoras para realizar servicios de asesoría y atención psicológica y jurídica) Resultados clave: Aumento de las acciones de prevención y atención de la violencia de género.	(Número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas con un enfoque interseccional en el año t) / (Número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas con un enfoque interseccional en el año t-1) - 1 *100	PORCENTAJE	Gestión / Eficacia / Ascendente	0	0		Area Ejecutora: Instalaciones de la Dirección General de Desarrollo Social ; Registros de Beneficiarios, Encuestas, Listas de Asistencia, Informes de Avance Trimestral.	Mejorar, eficientar y maximizar los servicios proporcionados a las población Tlalpense.		

Actividad 1 Componente 1	a) Administración del padrón de beneficiarios de los apoyos económicos.b) Realizar talleres de capacitación y servicios para erradicar la violencia de género.	a) Administración del padrón de beneficiarios de los apoyos económicos.	a) Administración del padrón de beneficiarios de los apoyos económicos. (Número de acciones realizadas de depuración y consolidación de los padrones de beneficiarios que reciben apoyos económicos) *100 / (Número de acciones programadas de depuración y consolidación de los padrones de beneficiarios que reciben apoyos económicos) b) Talleres de capacitación y servicios para erradicar la violencia de género (Número de talleres de capacitación y servicios realizados) *100 / (Número de talleres de capacitación y servicios programados)	a) Administración del padrón de beneficiarios de los apoyos económicos. (Número de acciones realizadas de depuración y consolidación de los padrones de beneficiarios que reciben apoyos económicos) *100 / (Número de acciones programadas de depuración y consolidación de los padrones de beneficiarios que reciben apoyos económicos) b) Talleres de capacitación y servicios para erradicar la violencia de género (Número de talleres de capacitación y servicios realizados) *100 / (Número de talleres de capacitación y servicios programados)	Gestión / E Eficacia / Ascendente	0	0	0	Area Ejecutora: Instalaciones de la Dirección General de Desarrollo Social ; Registros de Beneficiarios, Encuestas, Listas de Asistencia, Informes de Avance Trimestral.	Mejorar, eficientar y maximizar los servicios proporcionados a las población Tlalpense.	a
-----------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	--	---	---



# **ANEXOS**

#### Ficha Fin

#### Datos de identificación del programa presupuestario (Pp)

Unidad responsable del Pp: Alcaldia Tlalpan

Clasificación del Pp: S229

**Denominación del Pp:** Apoyo para el desarrollo integral de la mujer **Nombre de la Matriz:** S229 Apoyo para el desarrollo integral de la mujer

### Alineación con el PGD y sus programas derivados

Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

Eje de política pública al que contribuye el Pp

Programas del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

Tipo de Programa

No disponible

**Programa** 

Objetivo del Programa

# Alineación con objetivos del desarrollo sostenible

Objetivo al que contribuye el Pp

5 - Igualdad de género

# Alineación con el programa de Gobierno de la Ciudad de México

Eje de política pública al que contribuye el Pp

2. Ciudad Sustentable

#### Matriz de indicadores para resultados

Resumen narrativo

Coadyuvar a la erradicación de la violencia contra las mujeresatendiendo de forma oportuna del fenómeno a través del fomento de laigualdad sustantiva.

Nivel en la Matriz de Marco Lógico

FICHA FIN

#### Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador	Dimensión del indicador
Igualdad Sustantiva	Eficacia

Tipo de indicador para resultados	Definición del indicador
Estratégico	Atención a la violencia de género.
Tipo valor de la meta	Unidad de medida
Relativo	PORCENTAJE

### Método de Cálculo

(Número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas con unenfoque interseccional en el año t) / (Número de mujeres víctimas deviolencia de género atendidas con un enfoque interseccional en el año t-1) - 1 \*100

Desagregación Geográfica	Frecuencia de medición
Alcaldías	Trimestral

## Serie de información disponible

Información disponible

• Información disponible: 2023

### **Criterios CREMAA**

Característica	Clasificación	Justificación
Claridad	Si	El indicador es preciso y de fácil comprensión por usuarios no especializados, pues su formulación es sencilla.
Relevancia	Si	El indicador aporta información respecto a los efectos que tienen las acciones del Programa sobre los objetivos que este se ha planteado en el ejercicio presupuestal reportado, a su vez permite observar tendencias acerca de los impactos del Programa sobre la problemática que éste atiende en el mediano y largo plazo.
Economía	Si	El indicador no requiere recursos adicionales para su medición, pues la información se obtiene del desarrollo cotidiano del programa.
Monitoreable	Si	Se calcula a partir de las bases de datos generadas durante la operación del programa, por lo que se tienen datos a lo largo del ciclo presupuestal que permiten dar seguimiento al comportamiento del indicador.
Adecuado	Si	Se considera que el indicador es preciso para estimar el logro del objetivo.



Aporte Marginal
--------------------

## Viabilidad de la meta

	Meta acumulable	Comportamiento del Indicador
No		Ascendente
	Factibilidad de la meta	Justificación de la Factibilidad
No		La coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

## Línea Base

¿Tiene línea base?	Año
No	Sin dato disponible
	Denominador (universo de cobertura)
Sin dato disponible	Sin dato disponible
Periodo al que corresponde el valor	Justificación línea base
Sin dato disponible	Sin dato disponible

## Parámetros de semaforización

Tipo de valor

### Relativo

Umbral Verde (Mínimo): 0.9	Umbral Verde (Máximo): 1
Umbral Amarillo (Mínimo): 0.8	Umbral Amarillo (Máximo): 0.89
Umbral Rojo (Mínimo): 0.6	Umbral Rojo (Máximo): 0.79

# Metas del ciclo presupuestario

Periodo (según la frecuencia de medición)



## Trimestral

Valor 1			
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1		
Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral		
Valor 2			
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1		
Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral		
Valor 3			
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1		
Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral		
Valor 4			
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1		
Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral		

## Características de las variables

Variable 1		
Nombre de la variable: Servicios otorgados en materia de seguridad		
Descripción de la variable: Atención de manera inmediata y eficaz.		
Unidad de medida: PORCENTAJE	Desagregación Geográfica: Alcaldía	
Frecuencia: Trimestral	Método de recopilación de datos: Explotación de registros administrativos	
Fecha de disponibilidad de la información: 15/09/2023		
Variable 2		

Nombre de la variable: Servicios otorgados en materia de seguridad	
Descripción de la variable: Atención de manera inmediata y eficaz.	
Unidad de medida: PORCENTAJE	Desagregación Geográfica: Alcaldía
Frecuencia: Trimestral	Método de recopilación de datos: Explotación de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información: 15/09/2023	

### Serie estadística

Serie 1	
Ciclo serie: 2023	Valor serie: 100
Período de la serie (inicio): Enero	Período de la serie (fin): Diciembre

#### **Contacto Indicador**

Nombre: Natalia Márquez Apellido Paterno: Guadalupe Apellido Materno: Márquez

Área: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Puesto: Directora de Desarrollo Social

Correo electrónico: nmarquezc@tlalpan.cdmx.gob.mx

**Teléfono:** 555483150 **Extensión:** 59315932

### Ficha Propósito

### Datos de identificación del programa presupuestario (Pp)

Unidad responsable del Pp: Alcaldia Tlalpan

Clasificación del Pp: S229

**Denominación del Pp:** Apoyo para el desarrollo integral de la mujer **Nombre de la Matriz:** S229 Apoyo para el desarrollo integral de la mujer

## Alineación con el PGD y sus programas derivados



Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

### Eje de política pública al que contribuye el Pp

Programas del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

Tipo de Programa

No disponible

Programa

Objetivo del Programa

#### Alineación con objetivos del desarrollo sostenible

Objetivo al que contribuye el Pp

5 - Igualdad de género

## Alineación con el programa de Gobierno de la Ciudad de México

Eje de política pública al que contribuye el Pp

2. Ciudad Sustentable

### Matriz de indicadores para resultados

Resumen narrativo

Ejecutar diversas acciones que busquen el bienestar de las mujeres que han sufrido violencia de género o que se encuentran expuestas a ella.

Nivel en la Matriz de Marco Lógico

FICHA PROPÓSITO

### Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador	Dimensión del indicador
Erradicar la violencia de género	Eficacia
Tipo de indicador para resultados	Definición del indicador
Estratégico	Aumento de las acciones para atender de forma integral la violencia de género.
Tipo valor de la meta	Unidad de medida
Relativo	PORCENTAJE



## Método de Cálculo

(Número de acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia de género en el semestre t) / (Número de acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia de género en el semestre t-1) -1 \*100

Desagregación Geográfica	Frecuencia de medición
Alcaldías	Trimestral

## Serie de información disponible

Información disponible

• Información disponible: A partir de 2023

### **Criterios CREMAA**

Característica	Clasificación	Justificación
Claridad	Si	El indicador es preciso y de fácil comprensión por usuarios no especializados, pues su formulación es sencilla.
Relevancia	Si	El indicador aporta información respecto a los efectos que tienen las acciones del Programa sobre los objetivos que este se ha planteado en el ejercicio presupuestal reportado, a su vez permite observar tendencias acerca de los impactos del Programa sobre la problemática que éste atiende en el mediano y largo plazo.
Economía	Si	El indicador no requiere recursos adicionales para su medición, pues la información se obtiene del desarrollo cotidiano del programa.
Monitoreable	Si	Se calcula a partir de las bases de datos generadas durante la operación del programa, por lo que se tienen datos a lo largo del ciclo presupuestal que permiten dar seguimiento al comportamiento del indicador.
Adecuado	Si	Se considera que el indicador es preciso para estimar el logro del objetivo.
Aporte Marginal	No	El indicador proporciona información adicional a los demás indicadores.

### Viabilidad de la meta



	Meta acumulable	Comportamiento del Indicador
No		Ascendente
	Factibilidad de la meta	Justificación de la Factibilidad
Si		La coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

## Línea Base

¿Tiene línea base?	Año
No	Sin dato disponible
	Denominador (universo de cobertura)
Sin dato disponible	Sin dato disponible
Periodo al que corresponde el valor	Justificación línea base
Sin dato disponible	Sin dato disponible

## Parámetros de semaforización

Tipo de valor

## Relativo

Umbral Verde (Mínimo): 0.9	Umbral Verde (Máximo): 1
Umbral Amarillo (Mínimo): 0.8	Umbral Amarillo (Máximo): 0.89
Umbral Rojo (Mínimo): 0.6	Umbral Rojo (Máximo): 0.79

# Metas del ciclo presupuestario

Periodo (según la frecuencia de medición)

## Trimestral

Valor 1	
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1



Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral	
Valor 2		
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1	
Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral	
Valor 3		
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1	
Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral	
Valor 4		
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1	
Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral	

# Características de las variables

Variable 1		
Nombre de la variable: Servicios otorgados en materia de seguridad		
Descripción de la variable: Atención de manera inmediata y eficaz.		
Unidad de medida: PORCENTAJE	Desagregación Geográfica: Alcaldía	
Frecuencia: Trimestral	Método de recopilación de datos: Explotación de registros administrativos	
Fecha de disponibilidad de la información: 15/09/2023		
Variable 2		
Nombre de la variable: Servicios otorgados en materia de seguridad		
Descripción de la variable: Atención de manera inmediata y eficaz.		

Unidad de medida: PORCENTAJE	Desagregación Geográfica: Alcaldía
Frecuencia: Trimestral	Método de recopilación de datos: Explotación de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información: 15/09/2023	

#### Serie estadística

Serie 1	
Ciclo serie: 2023	Valor serie: 100
Período de la serie (inicio): Enero	Período de la serie (fin): Diciembre

### **Contacto Indicador**

Nombre: Natalia Guadalupe Apellido Paterno: Márquez Apellido Materno: Codina

Área: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Puesto: Directora de Desarrollo social

Correo electrónico: nmarquezc@tlalpan.cdmx.gob.mx

**Teléfono:** 5554831500 **Extensión:** 5931

#### **Componente 1**

### Datos de identificación del programa presupuestario (Pp)

Unidad responsable del Pp: Alcaldia Tlalpan

Clasificación del Pp: S229

**Denominación del Pp:** Apoyo para el desarrollo integral de la mujer **Nombre de la Matriz:** S229 Apoyo para el desarrollo integral de la mujer

### Alineación con el PGD y sus programas derivados

Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

Eje de política pública al que contribuye el Pp

Programas del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México



#### Tipo de Programa

No disponible

**Programa** 

Objetivo del Programa

### Alineación con objetivos del desarrollo sostenible

Objetivo al que contribuye el Pp

5 - Igualdad de género

#### Alineación con el programa de Gobierno de la Ciudad de México

Eje de política pública al que contribuye el Pp

2. Ciudad Sustentable

### Matriz de indicadores para resultados

Resumen narrativo

a) Otorgar apoyos económicos o en especie a mujeres víctimas de violencia de género que contribuyan a erradicar la violencia económica en razón de género.b) Otorgar apoyos económicos o en especie a mujeres para que desarrollen proyectos económicos, comunitarios, culturales o educativos.c) Otorgar apoyos económicos a facilitadoras para capacitar a mujeres adolescentes en temas de derechos sexuales y reproductivos, así como para el ejercicio del derecho de acceso a una vida libre de violencia.d) Otorgar apoyos económicos a facilitadoras para realizar servicios de asesoría y primera atención psicológica y jurídica a las mujeres víctimas de violencia de género.

Nivel en la Matriz de Marco Lógico

**COMPONENTE** 

Datos de identificación del indicador



#### Nombre del indicador

a) Erradicar la violencia económica(Número de apoyos económicos entregados a mujeres víctimas de violencia de género) \*100 / (Número de apoyos económicos programados a mujeres víctimas de violencia de género)b) Fomento económico para la igualdad de género(Número de apoyos económicos para desarrollos productivos con enfoque de género entregados) \*100 / (Número de apoyos económicos para desarrollos productivos con enfoque de género programados)c) Educación sexual y reproductiva con enfoque de género(Número de apoyos económicos entregados a facilitadoras para realizar acciones de Eficacia capacitación sexual y reproductiva) \*100 / (Número de apoyos económicos programados a facilitadoras para realizar acciones de capacitación sexual y reproductiva)d) Atención psicológica y jurídica con enfoque de género(Número de apoyos económicos entregados a facilitadoras para realizar servicios de asesoría y atención psicológica y jurídica) \*100 / (Número de apoyos económicos programados a facilitadoras para realizar servicios de asesoría y atención psicológica y jurídica)Resultados clave: Aumento de las acciones de prevención y atención de la violencia de género.

#### Dimensión del indicador

## Definición del indicador a) Erradicar la violencia económica(Número de apoyos económicos entregados a mujeres víctimas de violencia de género) \*100 / (Número de apoyos económicos programados a mujeres víctimas de violencia de género)b) Fomento económico para la igualdad de género(Número de apoyos económicos para desarrollos productivos con enfoque de género entregados) \*100 / (Número de apoyos económicos para desarrollos productivos con enfoque de género programados)c) Educación sexual y reproductiva con Tipo de indicador para resultados enfoque de género(Número de apoyos económicos entregados a facilitadoras para realizar acciones de Gestión capacitación sexual y reproductiva) \*100 / (Número de apoyos económicos programados a facilitadoras para realizar acciones de capacitación sexual y reproductiva)d) Atención psicológica y jurídica con enfoque de género(Número de apoyos económicos entregados a facilitadoras para realizar servicios de asesoría y atención psicológica y jurídica) \*100 / (Número de apoyos económicos programados a facilitadoras para realizar servicios de asesoría y atención psicológica y jurídica)Resultados clave: Aumento de las acciones de prevención y atención de la violencia de género. Unidad de medida Tipo valor de la meta Relativo PORCENTAJE Método de Cálculo (Número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas con un enfoque interseccional en el año t) / (Número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas con un enfoque interseccional en el año t-1) -1 \*100 Frecuencia de medición Desagregación Geográfica Trimestral Alcaldías

### Serie de información disponible

Información disponible

Apartir del 2023

**Criterios CREMAA** 

Característica	Clasificación	Justificación
Claridad	Si	El indicador es preciso y de fácil comprensión por usuarios no especializados, pues su formulación es sencilla.
Relevancia	Si	El indicador aporta información respecto a los efectos que tienen las acciones del Programa sobre los objetivos que este se ha planteado en el ejercicio presupuestal reportado, a su vez permite observar tendencias acerca de los impactos del Programa sobre la problemática que éste atiende en el mediano y largo plazo.
Economía	Si	El indicador no requiere recursos adicionales para su medición, pues la información se obtiene del desarrollo cotidiano del programa.
Monitoreable	Si	Se calcula a partir de las bases de datos generadas durante la operación del programa, por lo que se tienen datos a lo largo del ciclo presupuestal que permiten dar seguimiento al comportamiento del indicador.
Adecuado	Si	Se considera que el indicador es preciso para estimar el logro del objetivo.
Aporte Marginal	No	El indicador proporciona información adicional a los demás indicadores.

# Viabilidad de la meta

	Meta acumulable	Comportamiento del Indicador
No		Ascendente
	Factibilidad de la meta	Justificación de la Factibilidad
Si		La coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

## Línea Base

¿Tiene línea base?	Año
No	Sin dato disponible



Sin dato disponible	Denominador (universo de cobertura)  Sin dato disponible
Periodo al que corresponde el valor	Justificación línea base
Sin dato disponible	Sin dato disponible

## Parámetros de semaforización

Tipo de valor

### Relativo

Umbral Verde (Mínimo): 0.9	Umbral Verde (Máximo): 1
Umbral Amarillo (Mínimo): 0.8	Umbral Amarillo (Máximo): 0.89
Umbral Rojo (Mínimo): 0.6	Umbral Rojo (Máximo): 0.79

# Metas del ciclo presupuestario

Periodo (según la frecuencia de medición)

## Trimestral

Valor 1			
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1		
Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral		
Valor 2			
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1		
Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral		
Valor 3			
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1		
Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral		
Valor 4			



Iı	ndicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1
Г	Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral

## Características de las variables

Variable 1		
Nombre de la variable: Servicios otorgados en materia de seguridad		
Descripción de la variable: Servicios otorgados en materia de seguridad		
Unidad de medida: PORCENTAJE	Desagregación Geográfica: Alcaldía	
Frecuencia: Trimestral	Método de recopilación de datos: Explotación de registros administrativos	
Fecha de disponibilidad de la información: 15/09/2023		
Variable 2		
Nombre de la variable: Servicios otorgados en materia de seguridad		
Descripción de la variable: Servicios otorgados en materia de seguridad		
Unidad de medida: PORCENTAJE	Desagregación Geográfica: Alcaldía	
Frecuencia: Trimestral	Método de recopilación de datos: Explotación de registros administrativos	
Fecha de disponibilidad de la información: 15/09/2023		

## Serie estadística

Serie 1	
Ciclo serie: 2023	Valor serie: 100



Período de la serie (inicio): Enero

Período de la serie (fin): Diciembre

#### **Contacto Indicador**

Nombre: Natalia Guadalupe Márquez

**Apellido Paterno:** Márquez **Apellido Materno:** Codina

Área: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Puesto: Directora de Desrrollo Social

Correo electrónico: nmarquezc@tlalpan.cdmx.gob.mx

**Teléfono:** 5554831500 **Extensión:** 5931

### **Actividad 1 (Componente 1)**

### Datos de identificación del programa presupuestario (Pp)

Unidad responsable del Pp: Alcaldia Tlalpan

Clasificación del Pp: S229

**Denominación del Pp:** Apoyo para el desarrollo integral de la mujer **Nombre de la Matriz:** S229 Apoyo para el desarrollo integral de la mujer

### Alineación con el PGD y sus programas derivados

Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

Eje de política pública al que contribuye el Pp

Programas del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

Tipo de Programa

No disponible

**Programa** 

Objetivo del Programa

### Alineación con objetivos del desarrollo sostenible

Objetivo al que contribuye el Pp

5 - Igualdad de género

#### Alineación con el programa de Gobierno de la Ciudad de México

Eje de política pública al que contribuye el Pp



#### 2. Ciudad Sustentable

### Matriz de indicadores para resultados

#### Resumen narrativo

a) Administración del padrón de beneficiarios de los apoyos económicos.b) Realizar talleres de capacitación y servicios para erradicar la violencia de género.

### Nivel en la Matriz de Marco Lógico

#### **ACTIVIDAD**

### Datos de identificación del indicador

Dimensión del indicador
S Eficacia
a) Administración del padrón de beneficiarios de los apoyos económicos. (Número de acciones realizadas de depuración y consolidación de los padrones de beneficiarios que reciben apoyos económicos) *100 / (Número de acciones programadas de depuración y consolidación de los padrones de beneficiarios que reciben apoyos económicos) b) Talleres de capacitación y servicios para erradicar la violencia de género (Número de talleres de capacitación y servicios realizados) *100 / (Número de talleres de capacitación y servicios programados)
Unidad de medida
PORCENTAJE

#### Método de Cálculo

a) Administración del padrón de beneficiarios de los apoyos económicos. (Número de acciones realizadas de depuración y consolidación de los padrones de beneficiarios que reciben apoyos económicos) \*100 / (Número de acciones programadas de depuración y consolidación de los padrones de beneficiarios que reciben apoyos económicos) b) Talleres de capacitación y servicios para erradicar la violencia de género (Número de talleres de capacitación y servicios realizados) \*100 / (Número de talleres de capacitación y servicios programados)

Desagregación Geográfica	Frecuencia de medición
Alcaldías	Trimestral

### Serie de información disponible



# Información disponible

La coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

## **Criterios CREMAA**

Característica	Clasificación	Justificación
Claridad	Si	El indicador es preciso y de fácil comprensión por usuarios no especializados, pues su formulación es sencilla.
Relevancia	Si	El indicador aporta información respecto a los efectos que tienen las acciones del Programa sobre los objetivos que este se ha planteado en el ejercicio presupuestal reportado, a su vez permite observar tendencias acerca de los impactos del Programa sobre la problemática que éste atiende en el mediano y largo plazo.
Economía	Si	El indicador no requiere recursos adicionales para su medición, pues la información se obtiene del desarrollo cotidiano del programa.
Monitoreable	Si	Se calcula a partir de las bases de datos generadas durante la operación del programa, por lo que se tienen datos a lo largo del ciclo presupuestal que permiten dar seguimiento al comportamiento del indicador.
Adecuado	Si	Se considera que el indicador es preciso para estimar el logro del objetivo.
Aporte Marginal	No	El indicador proporciona información adicional a los demás indicadores.

## Viabilidad de la meta

	Meta acumulable	Comportamiento del Indicador
No		Ascendente
	Factibilidad de la meta	Justificación de la Factibilidad
Si		La coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

## Línea Base



¿Tiene línea base?	Año
No	Sin dato disponible
Sin dato disponible	Denominador (universo de cobertura)
	Sin dato disponible
Periodo al que corresponde el valor	Justificación línea base
Sin dato disponible	Sin dato disponible

## Parámetros de semaforización

Tipo de valor

## Relativo

Umbral Verde (Mínimo): 0.9	Umbral Verde (Máximo): 1
Umbral Amarillo (Mínimo): 0.8	Umbral Amarillo (Máximo): 0.89
Umbral Rojo (Mínimo): 0.6	Umbral Rojo (Máximo): 0.79

## Metas del ciclo presupuestario

Periodo (según la frecuencia de medición)

### Trimestral

Valor 1		
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1	
Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral	
Valor 2		
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1	
Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral	
Valor 3		
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1	

Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral	
Valor 4		
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1	
Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral	

# Características de las variables

Variable 1			
Nombre de la variable: Servicios otorgados en materia de seguridad			
Descripción de la variable: Servicios otorgados en materia de seguridad			
Unidad de medida: PORCENTAJE	Desagregación Geográfica: Alcaldía		
Frecuencia: Trimestral	Método de recopilación de datos: Explotación de registros administrativos		
Fecha de disponibilidad de la información: 15/09/2023			
Variable 2			
Nombre de la variable: Servicios otorgados en materia de seguridad			
Descripción de la variable: Servicios otorgados en materia de seguridad			
Unidad de medida: PORCENTAJE	Desagregación Geográfica: Alcaldía		
Frecuencia: Trimestral	Método de recopilación de datos: Explotación de registros administrativos		
Fecha de disponibilidad de la información: 15/09/2023			

## Serie estadística

Ciclo serie: 2023	Valor serie: 100
Período de la serie (inicio): Enero	Período de la serie (fin): Diciembre

### **Contacto Indicador**

Nombre: Natalia Guadalupe Apellido Paterno: Márquez Apellido Materno: Codina

**Área:** Dirección General de Desarrollo Social **Puesto:** Dirección General de Desarrollo Social

Correo electrónico: nmarquezc@tlalpan.cdmx.gob.mx

**Teléfono:** 5554831500 **Extensión:** 5932